

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI  
Número  
272

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central  
Lunes 20 de Marzo de 1922

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes estando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Unión Nacional

**Hacia la Unión Nacional Veterinaria.**—En Septiembre de 1913 decía yo, ante los veterinarios de Valladolid, entre otras muchas cosas, las siguientes:

«Para realizar algún día una acción colectiva eficaz, necesitamos una organización sólida y seria de que carecemos en absoluto. Tenemos una fuerza enorme, pero tan dispersa, que nada significa. Mi campaña tiende a recoger esas fuerzas diseminadas y aunarlas bajo un denominador común. En esta labor de regeneración de la Clase, yo seré únicamente un vocero entusiasta; pero ninguno de vosotros debe acostumbrarse a la falsa idea de ver en mí al héroe redentor. El héroe lo seréis todos los veterinarios juntos o no lo será nadie. Contrariamente a la opinión de Carlyle, para quien todas las etapas recorridas por la Humanidad, eran obra del héroe, la crítica histórica ha demostrado que la masa es el verdadero héroe y que su organización y sus impulsos son las verdaderas causas del progreso. Por haber pensado lo contrario, es España el país del fetichismo y de la infecundidad. Aquí todo se espera siempre de un hombre. Somos redentoristas consustanciales, lo mismo en religión, que en política, que en ciencia. En el caso concreto de nuestro resurgir profesional, hemos de olvidar por nuestros procedimientos que somos españoles. Ninguno de los hombres-cumbre de la Veterinaria, que empiezan a declinar después de una labor ruda y altruista, ni ninguno de los que empezamos a batallar ahora con ardor de neófitos, hemos de redimir a la Veterinaria con nuestros esfuerzos. Apropiándonos la frase famosa de Carlos Marx, podemos decir que la redención de los veterinarios ha de ser obra de los veterinarios mismos, no de uno ni de diez, sino de todos o de la inmensa mayoría. Podrá haber impulsadores, agitadores, que remuevan el mar muerto de la Veterinaria; pero su labor se estrellará en el vacío, si ese mar no se agita al conjuro de sus propagandas y ruge bravíamente para imponer respeto.

»Y ¿cómo ha de valerse la Veterinaria para regenerarse a sí mismo? En otra frase de Marx tenemos la respuesta. El insigne creador del socialismo metafísico dijo, encarándose con los obreros: «Proletarios de todos los países, uníos». En la aplicación de esta fórmula admirable del amor y de la concordia, está nuestra única salvación posible. También yo os digo: «veterinarios de toda España, uníos». La asociación es el gran problema de los pueblos modernos. La complejidad y la inseguridad de la vida contemporánea, aumentan las necesidades de la defensa eficaz contra el ímpetu arrollador de las competencias. A través de un libro interesantísimo de Carroll D. Wright se puede observar el desarrollo

de este fenómeno social que recorre todo el mundo y al cual estamos también sujetos nosotros. Es preciso y es urgente hacer una Asociación Nacional bien organizada y con un fin concreto. Pero esta Asociación ha de ser la consecuencia de la reorganización de los Colegios provinciales, hoy escasos por su número y deficientes por su funcionalidad. Una vez robustecidos estos centros en cada provincia, se elevaría la condición moral en el ejercicio de la profesión y nos llegaríamos a dar cuenta exacta de esta verdad tan sencilla: dos veterinarios enemigos en un pueblo, no pueden vivir; dos veterinarios asociados en un pueblo son los amos e imponen a los clientes el reconocimiento pleno de sus derechos. Para lograr las asociaciones provinciales debe constituirse en cada provincia un cuerpo de propagandistas, que aproveche todas las ferias y mercados en que se reunan algunos veterinarios con el objeto de propagar incesantemente la idea de la Asociación Nacional, que se constituiría inmediatamente después de que las Asociaciones provinciales estuvieran arraigadas, distribuiría equitativamente los partidos y defendería a los compañeros en sus derechos y de los atropellos del caciquismo, teniendo, además, a la larga o a la corta, dos ramificaciones importantísimas: la fundación de un periódico alterno o bisemanal, no científico, sino de intereses puramente profesionales, que mantuviera la cohesión entre los asociados e hiciera llegar sus aspiraciones hasta los poderes públicos, y la creación de un Montepío nacional, como medida de previsión para lo porvenir, y de una gran Cooperativa de producción y de consumo, que fabricase herraje, que publicara libros de ciencia y que expendiera directamente específicos, vacunas, etc., con una economía enorme para los veterinarios y un beneficio evidente para la Asociación».

\*\*\*

En Febrero de 1914 decía yo en Gerona, ante los veterinarios de aquella provincia, lo siguiente, al comienzo de una conferencia sobre «Los antagonismos»:

«Camino con paso firme hacia el ideal de nuestra redención, llamando a todos los veterinarios a una Asociación Nacional que nos permita entablar una acción común. No me importa averiguar si mis esfuerzos se verán coronados por el éxito o si no tendré esa suerte en mis campañas. Me basta simplemente con haber dado satisfacción a mi conciencia, que me dice imperativamente que con la acción individual no iremos a ninguna parte. La época del genio aislado e independiente ha pasado a la Historia para no volver. Todas las acciones que hoy se realizan, tanto en el orden social como en el económico, tienen un sentido colectivo. Si Francia es mayor que España se debe principalmente a que es más colectivista; si Alemania es mayor que Francia, se debe a que el colectivismo alemán es tan poderoso que se ha extendido desde el taller más modesto hasta el laboratorio más elevado. En España no queremos admitir aún, tal vez por idiosincrasia de la raza, esta gran verdad. Si algún día representamos un papel en el mundo, fué precisamente cuando era imperativo el heroísmo individual; pero desde que las luchas por la preponderancia son exclusivamente comunistas, nos hemos hundido en un abismo de atraso y de ignorancia.

Esta propensión individualista de la raza, la tienen también las Asociaciones profesionales de España. Por eso yo, en mis propagandas, voy predicando, como única terapéutica, la Asociación Nacional de Veterinarios; pero no una Asociación que tenga sólo existencia en las páginas de un Reglamento orgánico, sino que viva asentada en la realidad por haber nacido de las entrañas del convencimiento; no una Asociación centrífuga, que nazca en el centro y quiera imponerse a la periferia, sino una Asociación centrípeta, que teniendo su origen en

las provincias vaya a cristalizarse en Madrid. Por eso yo quiero despertar a los compañeros de toda España entes de preocuparme de constituir las bases sobre que ha de asentarse esa Asociación, que viniendo del centro sería tiránica y saliendo de la periferia ha de ser autonómica, condición indispensable para que salga con aristas cortantes y sea agresiva en las luchas cruentas que tendrá que sostener. No soñéis ni un sólo minuto que una obra tan gigantesca pueda realizarla yo solo. Aunque tuviera más fuerzas que Sansón, más talento que Homero y más voluntad que Napoleón, no sería lo suficientemente grande para llevar a su cima la empresa. El mesianismo redentorista, que es otra de las plagas españolas, no debe invadirnos a nosotros. Un sólo hombre no logrará jamás reunir las energías que son privativas de muchos millares. Han pasado los tiempos de los héroes y han llegado los tiempos de las multitudes. Para despertar a los pueblos aletargados hay que obrar según la sensibilidad de cada uno, y así en España, cuya caparazón es más dura que la piel de un elefante, los propagandistas de ideas tienen que realizar sus propósitos a martillazos en muchas ocasiones. Para esto se necesitan fuerzas hercúleas, y por eso yo, en todas las poblaciones que visito, me dirijo a los jóvenes veterinarios excitándolos a que me ayuden en esta campaña de renovación profesional, pues nadie mejor que la juventud, que es generosidad, brío y espíritu de sacrificio, puede realizar el cometido de levantar el alma colectiva hacia el culto de un ideal, a ver si de esa manera conseguimos traer a la IV Asamblea Nacional Veterinaria, ya perfectamente desarrollado y especificado, el programa de lo Asociación que tanto anhelo, cabiéndole así a Cataluña la honra de que en su hermosa tierra haya cristalizado esta aspiración romántica de hoy en un Cuerpo tangible».

\* \* \*

Pocos días después, en Zaragoza, ante catedráticos, estudiantes y veterinarios civiles y militares, después de exponer un programa mínimo de reformas, terminé con las siguientes palabras mi disertación:

«Tal vez alguien esté pensando que el programa mínimo que propongo es excesivamente amplio. Lo es, indudablemente. ¡Pero el programa máximo comprendería tantas cosas más! Por otra parte, hay que pedir mucho para lograr algo, hay que agitarse continuamente para no morir de atrofia, hay que vivir en la realidad política española, que es de exigencia, de compadrazgo y de favoritismo, estando bien seguros de que no se nos dará o se nos negará lo que pidamos porque sea poco o sea mucho, sino por los argumentos contundentes (fuerza colectiva, influencia en las alturas, etc.) con que lo apoyemos. Todo eso se irá logrando con relativa facilidad si sabemos desposeernos previamente de nuestras pasiones pequeñas, de nuestros odios y de nuestras rivalidades y aunamos nuestros esfuerzos de la Clase entera en una Asociación vigorosa para emprender una acción común, sólida y persistente. Esta Asociación, acabo de decirlo en Gerona, no puede ser de potencia centrífuga, no se puede ni se debe imponer desde Madrid a las provincias; esa Asociación ha de ser centrípeta, imponiéndose de la periferia al centro, porque es el único medio de que sea estable y fructífera. El robustecimiento y la orientación práctica de los Colegios provinciales será la aurora de este resurgir glorioso. Por eso, en resumen, todas mis excitaciones y propagandas de esta época pueden resumirse en este grito: «Veterinarios, unidos, asociaos». Si logro que se me haga caso y mi voz no cae en el desierto, la Asociación Nacional Veterinaria será pronto un hecho, y creedme: de cinco mil hombres, con un plan previamente trazado, no hacen motivo de chacota los poderes constituidos; por lo menos han de escucharlos muy atentamente, y eso es ya un principio muy estimable, porque hacerse escuchar consti-

tuye en este país un gran triunfo. El resto dependerá de la pericia que tengan y de la habilidad que demuestren los guerrilleros».

\* \* \*

En Mayo de 1914, como resumen de una conferencia sobre «Inteligencia y valor», que hube de pronunciar ante los veterinarios de Toledo, me expresé del siguiente modo:

«¿Vamos a seguir siempre así? Yo creo que no debemos. Hora es ya de que aprendamos a encararnos y exigir. ¿Que somos pocos? Reíos de eso. Las victorias no se obtienen por el número, sino por la disciplina y por la fe. Recordad a Atenas en la primera guerra médica, venciendo al enorme ejército persa con sus diez mil soldados. Necesitamos, como los atenienses, para vencer, un Licurgo, que nos discipline y nos prepare, y un Milciades que nos infunda la fe y nos lleve expertamente a la lucha. ¿Qué se puede esperar de quienes antes de hacer nada ya desconfían de todo? Sin fe no se va a ninguna parte. Tened siempre en la memoria estas palabras admirables pronunciadas por Cristo en Bethania ante sus discípulos, según San Mateo (cap. xxi, vers. 19-21): «Y viendo una higuera cerca del camino, vinó a ella y no halló nada en ella, sino hojas solamente, y le dijo: Nunca más para siempre nazca de tí fruto. Y luego se secó la higuera. Y viendo esto los discípulos, maravillados decían: ¡Cómo se secó luego la higuera! Y respondiendo Jesús, les dijo: De cierto os digo que si tuviérais fe y no dudárais, no sólo haréis esto de la higuera, mas si a este monte dijérale: Quitate y échate a la mar, será hecho».

Todos debemos aprovechar esa lección saludable de energía, no tomándola al pie de la letra, sino apropiándonos su espíritu; la fe en el ideal salva, da fuerzas para sufrir las adversidades y presta arrogancia para contender con los poderosos. A este propósito recuerdo, ya que me encuentro en vena bíblica, este gran proverbio de Salomón (cap. xvi, prov. 19): «Mejor es humillar el espíritu con los humildes que partir despojos con los soberbios». Nada de despojos, sino el derecho íntegro; nada de cobardías, porque la razón no teme; nada de miserias, que son incompatibles con la justicia. Hagámonos fuertes cada uno, disciplinándonos en el amor a la Veterinaria, para responder de nosotros con todo, en la defensa de nuestra profesión. Luego de haber creado dentro de nuestro espíritu una convicción inquebrantable, vayamos libres de egoísmos y de miserias a engrosar las colegiaciones provinciales, para robustecerlas al máximo, y coronemos después la obra acabando por constituir con ellos una Asociación Nacional poderosa que será la salvaguardia más firme para la consecución de nuestras legítimas aspiraciones de progreso y bienestar colectivo. Para llegar a esta meta gloriosa, sólo se necesitan dos cosas, y a demostrarlo ha tenido esta conferencia: inteligencia para concebir un ideal y valor para implantarlo. Inteligencia sé que la tenéis. ¿Os faltará el valor? Sería la derrota. Meditadlo. Yo estoy seguro de que si tenéis fe, el valor os será dado en consecuencia. Ahora, si queréis seguir una táctica zorril, en espera de que se os conceda lo que no os atrevéis a conquistar, seguiréis siendo materia de explotación; y yo, por mi parte, que estoy dispuesto hasta al sacrificio luchando al frente de un ejército que crea, me separaré de vosotros si no consigo inflamaros en el culto al ideal sagrado de nuestra redención, porque sacrificarse en holocausto de quien no lo merece ni está dispuesto a corresponder de igual manera, es un acto de mentecatez en lugar de ser un acto heroico, y yo no me tengo por un mentecato».

\* \* \*

En Septiembre de 1912, estudiando ante los veterinarios murcianos el problema del intrusismo rural, hice, después de otras varias, las siguientes consideraciones:

«Los veterinarios también engendran intrusos. Yo no quisiera hablar de esto, que es muy doloroso, pero no tengo más remedio, porque si no, dejaría el problema sin analizar por completo. Los veterinarios producen intrusos por dos motivos: por su incapacidad o por su inmoralidad. Si yo tuviera alguna influencia sobre los catedráticos de nuestras Escuelas, les diría: Sed severos con los ignorantes, pero sed inexorables con los incapaces. La ingnorancia puede remediararse con el estudio; la incapacidad no se remedia con nada. ¡Y cómo deshonran las profesiones los incapaces que las explotan con un título legal! Puede darse espectáculo más triste que el de un pueblo que se percata dc la incapacidad de su veterinario? Le pierde el respeto, le menosprecia públicamente y confía más en un gañán avisado que en aquel incapaz con título. ¡Y la inmoralid! Eso, señores, es aun mucho más repugnante que la incapacidad, al fin dolorosa, pero no indigna. ¡Qué falta hacía que en las Escuelas de Veterinaria se dieran algunas lecciones de moral hipocrática. Esos desdichados veterinarios que alquilan su título para amparo de los intrusos, cometan una acción tan abyepta como las prostitutas que alquilan su sexo para regodeo de los viciosos. Es la deshonra de toda una vida y de toda una profesión, que somos los primeros obligados en conservar inmaculada, si queremos tener derecho a exigir el respeto ajeno. Contra ese intrusismo de origen veterinario es contra el que mejor podemos luchar, pero no viviendo como hongos solitarios, sino asociándonos en un haz vigoroso, con programa común y una aspiración unánime de progreso. Así podremos vigilarnos los unos a los otros, darnos fuerza en los momentos de debilidad, impedir que nadie se prostituya sin que sea degradado públicamente por un tribunal de honor. La Asociación Nacional nos hará movernos, y la vida no es más que la exteriorización del movimiento. Por los libros de fisiología rueda como un axioma esta frase de Letourneau: la instabilidad es la vida; la estabilidad es la muerte. Los granos de trigo encontrados en las pirámides de Egipto vivieron 2.000 años así, pero de su vida no se enteró nadie, y vivir en estado latente como esos granos, o dormidos como los ofidios durante el invierno, es una muerte sin descomposición. ¿Queréis vivir bien, con plena vida? Asociaros. ¿Preferís este estado de ruindades y de miserias? Seguid como hasta ahora. En vuestra mano, y sólo en vuestra mano, está el remedio. Hay suicidas que se matan por deporte. ¿Quién puede oponerse a su capricho?»

\*\*\*

Por estos párrafos de algunas de mis conferencias, que he creído oportuno recordar en este momento, y por otros muchos de otras conferencias, anteriores unas y posteriores otras a las recordadas, podéis ver que en toda mi campaña de agitación y de propaganda oral, consideré siempre como indispensables, para la constitución de una Asociación Nacional Veterinaria eficaz, estas cuatro condiciones previas:

1.<sup>a</sup>) Reorganización y robustecimiento de los Colegios provinciales, a cuyo objeto era conveniente que se constituyera en cada provincia un cuerpo de propagandistas jóvenes que hiciera comprender las ventajas de la colegiación provincial como base indispensable para una sólida Asociación Nacional.

2.<sup>a</sup>) Una fe absoluta, de iluminados, en los destinos altísimos de la Veterinaria, fe robustecida por el convencimiento de que sin la Asociación Nacional no conseguiremos ver nunca defendidos nuestros derechos y el engrandecimiento de la profesión.

3.<sup>a)</sup>) Valor para romper con todos los temores coercitivos y para procurar el triunfo de nuestros ideales, sin esperar sentados a que nos den hecho lo que no hará nadie si no nos decidimos a hacerlo nosotros.

4.<sup>a)</sup>) Espíritu de sacrificio para imponer siempre, sobre nuestras conveniencias particulares, el interés supremo de la colectividad.

Sin que los veterinarios reunieran esas cuatro condiciones: unión, fe, valor y sacrificio, me parecía quimérico pensar en una Asociación Nacional Veterinaria, que nacería al calor de una improvisación retórica y moriría en la indiferencia.

Al hacer yo el anterior resumen en mi ponencia sobre «Unión Nacional Veterinaria» leída en la IV Asamblea Nacional Veterinaria, que se celebró en Barcelona del 21 al 28 de Octubre de 1917, me ví obligado a concluir que era imposible realizar en aquel momento la Unión Nacional Veterinaria, porque las condiciones previas que juzgaba indispensables no se habían logrado reunir.

Desde entonces para acá, aun cuando no se ha llegado a la meta ni mucho menos, las condiciones han cambiado de un modo considerable. Es cierto que los Colegios provinciales, en su casi totalidad, lejos de haberse reorganizado y robustecido, han caído en un sopor cataléptico que parece la misma muerte, y acaso convenga a todos que así continúen indefinidamente, como momias prehistóricas, residuo de una cosa que quiso ser algo y no acertó a ser nada; pero, en cambio, han surgido numerosos y aguerridos propagandistas de la Unión Nacional Veterinaria hasta en los rincones más insospechados de la península, que con su actuación incesante han enardecido a muchos compañeros apáticos y están levantando llamaradas de pasión por la santa causa en todas las provincias. Contemplando este grato espectáculo, que revela la culminación de un enorme cambio en la psicología profesional, se piensa sin querer en la necesidad urgente de constituir la Unión Nacional Veterinaria, aun a sabiendas de que no habrá de nacer con toda la perfección deseada, pero también seguros de que nacerá con los suficientes arrestos para iniciar bien la magna obra.

La realización de este acto, que puede significar un día de mucha gloria para la Veterinaria española, tendrá lugar en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, que ha de celebrarse en Madrid del 18 al 23 de Mayo próximo—por haberse retrasado algo el Concurso Nacional de ganados ha habido que hacer esta ligera modificación de fechas—y que promete ser un acontecimiento de gran resonancia.

A esta Asamblea de Madrid deben acudir cuantos veterinarios se interesen por la redención profesional, científica y económica de la Clase, para ilustrar con su intervención las discusiones que habrán de suscitarse y para contribuir con su presencia al mayor éxito de la obra. Es una comisión espiritual de compañeros la que se va a realizar, y en ella tienen cabida todos los veterinarios—sea cual fuere su personal criterio sobre la táctica a seguir—que tengan de común la aspiración suprema hacia la dignidad colectiva de la Veterinaria. Los únicos cuya presencia no deseamos y nos repugnaría son los veterinarios contumaces en el mal, los reiteradamente malvados, los complacientes traidores al compañerismo, toda esa caterva, en fin, de ex-hombres ladrados por todas las lacerías del alma, que llevan el título profesional en el bolsillo con el mismo decoro que llevarían el grillete del presidio en el pie. Esos están bien dentro de su abyección, más negra que la tinta de los calamares. Hacia la Unión Nacional Veterinaria, y, por lo tanto, a la Asamblea de Madrid, sólo llamamos a los que se han redimido y a los que anhelan redimirse, a los que claman por la justicia y a los que sienten debidamente la trascendencia de nuestro título profesional; en una palabra, a los que, elevados o caídos, tienen puro el corazón, pues únicamente esos merecen el dulce nombre de «compañeros», que es lo mismo que

declararles merecedores del nombre aun más íntimo y cordial de «hermanos» nuestros.—*Gordón Ordás.*

**La propaganda unionista.**—Sigue realizándose con creciente entusiasmo esta labor, de la que tantos beneficios puede esperar la Clase.

ASAMBLEA DE DISTRITOS EN CALATAYUD (ZARAGOZA).—El día 8 del actual, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Calatayud, tuvo lugar una Asamblea integrada por los compañeros de los distritos de Daroca, Ateca, La Almunia y Calatayud.

La asistencia, como era de esperar, fué extraordinaria.

Presidió el Sr. Solanas, y los representantes del distrito de Calatayud pusieron a la consideración los puntos a tratar, que después de algunas enmiendas presentadas por los compañeros de los demás distritos, quedaron aprobados.

Las conclusiones fueron las siguientes:

1.<sup>a</sup> Estos distritos han visto con simpatía la campaña iniciada por el señor Gordón Ordás, por entender que es el camino verdad para llegar a la redención de la Veterinaria.

2.<sup>a</sup> Adhesión incondicional, por entender que ha de ser por convicción propia y personal.

3.<sup>a</sup> Nombrar una comisión para que represente a los distritos en la provincia.

4.<sup>a</sup> Telegrafiar al Sr. Gordón, manifestándole la adhesión de estos distritos.

5.<sup>a</sup> Aceptar de buen grado las manifestaciones e iniciativas que se acuerden en la Asamblea de Madrid, siempre que se inspire en el interés colectivo y de Clase.

6.<sup>a</sup> Proceder a constituir las Juntas de distrito definitivas para la Unión Nacional Veterinaria, que son las siguientes:

*Calatayud.*—Presidente, D. Francisco Solanas; secretario, D. Francisco de Castro; tesorero, D. Máximo de Castro.

*Ateca.*—Presidente, D. Ricardo Conde; secretario, D. Gerardo Agustín; tesorero, D. Antonio Gracia.

*La Almunia.*—Presidente, Sr. Algora (decano provincial); secretario, D. Marcial Marca; tesorero, D. Gregorio Monreal.

*Daroca.*—Presidente, D. Rodolfo Cañizares; secretario, D. Luciano López; tesorero, D. Emilio Justo Morana.

7.<sup>a</sup> Celebrar cada distrito en su cabeza de partido una asamblea general para nombrar los representantes que han de ir a la Asamblea provincial.

No se tomó el acuerdo de ingresar en la Unión Nacional, porque la mayoría eran ya unionistas y los que faltaban se inscribieron seguidamente.

En breve plazo se celebrarán las Asambleas generales de distrito, para lo cual se convocará oportunamente. Desde luego, el distrito de Ateca se reunirá el 9 de Abril.

Por la noche se reunieron en fraternal banquete los compañeros de los cuatro distritos.—*G. Agustín.*

ASAMBLEA PREVIA EN SANGÜESA (NAVARRA).—Del entusiasta compañero D. Balbino Lorente, veterinario establecido en Sangüesa, hemos recibido un telegrama concebido en los siguientes términos: «Constituídos en Asamblea previa para Unión Veterinaria Nacional, veterinarios distritos Aoiz, le ofrecemos incondicional adhesión y confianza.—Balbino Lorente, presidente».

Este nuevo acto, pleno de entusiasmos, es un nuevo voto en favor de la Unión, que cada día cuenta con mayores partidarios en toda España.

## Escuelas de Veterinaria

**La reforma de la enseñanza.**—V.—Afortunadamente se nota una reacción en pró de la reorganización sanitaria española, traducida en un manifiesto que a los intelectuales, a los políticos, a los obreros... al pueblo todo, dirige una Comisión técnica integrada por personas de gran valía y prestigio entre las que se encuentra tan bien representada la Veterinaria española por el inteligentísimo compañero D. Santos Arán, garantía de acierto y de competencia, con el fin de plantear a nuestros Gobiernos los problemas de la Higiene e inspirarles las soluciones prácticas en armonía con las exigencias sociales.

Hora es ya de que nuestros gobernantes no caminen a oscuras, dando palos de ciego, en el vasto y espinoso terreno de la Sanidad pública entregado de lleno a la iniciativa leguleya del abogadismo oficial; a la Sanidad política de hoy hay que oponer la política sanitaria del mañana y por sí esas buenas intenciones de las autoridades firmantes del citado manifiesto no se quedan en proyecto y cristalizan en la realidad requerimos desde estas columnas a nuestro representante profesional para que con su inteligencia y energía proponga y defienda la reforma de la enseñanza de la veterinaria orientándola en el sentido de la especialización de la nueva Higiene ya sin que una transformación radical y amplia en la pedagogía sanitaria no es posible llevar a cabo una labor positiva de Higiene social de la que tan necesitado se encuentra este resignado pueblo español.

Ante todos los problemas de la Higiene pública que a los veterinarios afectan, existe uno previo, fundamental, básico, sin cuya solución todo intento de renovación sanitaria sería una utopía; hay que hacer el higienista para que este haga la Higiene. No es, no puede ser garantía de una sanidad pública medianamente concebida el profesional contemporáneo que sale de nuestras Escuelas con un ínfimo bagaje de conocimientos fundamentales teóricos y una nula preparación de técnica razonada y vívida. Esas generaciones de profesionales que vieron sobre la platina de un microscopio infinitud de preparaciones de antemano conservadas, como escenas cinematográficas de ciencia fugaz, son las mismas que desconocen la verdadera entraña de la Higiene bromatológica, mejor sentada sobre los pilares de la anatomía patológica, de la química biológica, del análisis químico que sobre la base deleznable y raquíctica de un microscopio de bisutería.

La patología y la clínica comparadas con la química orgánica, con la anatomía patológica y el análisis químico representan más en el desarrollo de la nueva Higiene que el ocular de un microscopio de un coquetón laboratorio biológico. Las pruebas están bien claras: los químicos nos ganan terreno a los veterinarios. Las grandes urbes prefieren químicos y les aumentan en número los Municipios para garantía de la inspección bromatológica. ¿Cuál es la razón de ello? Todos lo sabemos, pero lo callamos.

Pero aún hay más; la Higiene pública encierra un sector amplio, especialísimo, reservado a la actividad y a la cultura de la Veterinaria, en el cual, cualquier intromisión de elementos extraño sería para evidenciar el ridículo, el des crédito y la incompetencia de los audaces y osados que pretendían hollarle o profanarle. Nos referimos a la Higiene pecuaria en sus relaciones con la Higiene pública.

No vamos a detenernos ahora en determinar la misión de la Higiene pública que el veterinario debe desarrollar en el futuro, ya que lamentablemente no la realiza en toda su integridad en el presente, no; es necesario tratar de antemano de la educación científica del *veterinario higienista* que hoy apenas está en embrión.

Si los problemas de la Higiene y Sanidad españolas fueran algo más que balduque ministerial y escabel de políticos y de medianías profesionales; si el Ministerio de la Puerta del Sol no fuera la rémora de la Sanidad nacional; si los estómagos inquietos y las egoístas ambiciones de los monopolizadores de la Sanidad pública estuvieran dominados por un hartazgo de justicia y de equidad; si el mal llamado y peor concebido «bloque sanitario» simbolizara la independencia intrínseca de las clases sanitarias; si esa mentida y ficticia «fraternidad sanitaria» fuera una verdad, un hecho real, a esta hora de las acres censuras, en esta fecha de las verdades amargas, la Veterinaria española tendría *personalidad sanitaria propia* para implantar en la nación con su íntima y genuina competencia esa Higiene y esa Sanidad suya, especialísimoamente suya, que vive muriendo agarrotada por un caciquismo sanitario, por una oligarquía «médica» que asume todo el mando y no toda la responsabilidad, castrando las energías de nuestra ciencia, obscureciendo los fulgores de entusiasmo de nuestra juventud, que nos hace implorar como mendigos porfiados el pedazo de pan, nuestro, muy nuestro, que se nos ha arrebatado por la hegemonía de una clase amparada por los politicastros que ven en nosotros una debilidad femenina incapaz para exigir, impotente para imponer.

Queremos nuestra Higiene, exigimos nuestra Sanidad. Independencia absoluta en el Ministerio de la Gobernación, cantón independiente en la Inspección de Sanidad. *Inspección de Sanidad Veterinaria*, única que abarque desde el problema docente en nuestras Escuelas hasta el de la Inspección Sanitaria veterinaria de la última aldea. Sin esta condición precisa, sin esta necesaria especialización del servicio, no hay que crear el veterinario higienista, porque su misión bienhechora, humanitaria, social, no puede tener otras influencias más que las suyas propias, las de una colectividad profesional educada en el ambiente de su ciencia, disciplinada en el trabajo de sus miembros y responsable en el cumplimiento de su deber.

No hablemos de reforma de la enseñanza, mientras impúdicamente, cobardemente, consintamos en nuestras cátedras «falsos maestros», «intrusos oficiales» que por el amplio portón del art. 12 del Real decreto del Sr. Alba hollen nuestro campo profesional exclusivo; nuevos Judas que verden su cacareada «fraternidad sanitaria» a cambio de mezquinos dineros que no servirán siquiera para ocultar sus ambiciones desenfrenadas, sus egoismos groseros, sus desvergüenzas rui-nes...; no podremos hablar seriamente de la reforma sanitaria, pedagógica y profesional, interín el campo de nuestra enseñanza esté invadido por la cizaña de la desaprensión de gentes que sin consideración, ni respeto, pretenden profanar el templo de nuestro saber, pisoteando y escarneciendo nuestro honor profesional.

*Agosto* Existe, pues, una cuestión previa, sin cuya solución no podrá darse un paso en la reforma de la enseñanza sanitaria en nuestras Escuelas: La enseñanza de la Veterinaria ha de ser obra de los veterinarios mismos. Sin una independencia exclusiva desde la cátedra hasta el Matadero, es pueril, cuando no infructuoso, devanarse los sesos e invertir actividades en plantear reformas y transformar servicios, que hayan de llevar el visto bueno de gentes que, por su incompetencia, están incapacitadas como directoras.

Solamente con la garantía de esa independencia absoluta, de esa libertad profesional, de esa hegemonía veterinaria, podremos iniciar la magna obra de nuestra reforma sanitaria, pedagógica y profesional, y a ello, más que a otras cuestiones secundarias, debe tender la obra de la Veterinaria nacional, proponiendo a nuestros políticos, estadistas, sociólogos, sanitarios, etc., etc., en el primer Congreso de reorganización sanitaria que se celebre, esta cuestión previa:

«La Sanidad Veterinaria de España ha de ser obra exclusiva de los españoles».  
—F. Romero Hernández.

## Los titulares

**Noticias del Patronato.**—ENTRADAS.—Comunicación del alcalde de Candelada (Ávila), recibida el 2 del corriente, en la que participa que han solicitado tres veterinarios aquella titular.

—Otra del alcalde de Berlanga (Badajoz), recibida en la misma fecha, con la que remite copia del nombramiento de veterinario titular de dicho Municipio, hecho a favor de D. Nicanor Almarza.

—Otra en el mismo sentido y recibida en la misma fecha del alcalde de Calonge (Gerona), sobre el nombramiento de D. Luis Colomer.

—Otra del gobernador de Segovia, recibida el 4 del corriente, en la que remite el expediente instruido por el Ayuntamiento da Boceguillas para la provisión de su titular veterinaria.

—Otra del alcalde de Olmedo (Valladolid), recibida en la misma fecha, con la que remite para informe dos instancias presentadas por D. Crescencio Carrero y D. Mauricio Brahado, solicitando abono de honorarios por servicios prestados.

—Otra del gobernador de Valencia, recibida en la misma fecha, con la que remite el recurso de alzada interpuesto por D. Ceferino Piera contra el Ayuntamiento de Chelva, que nombró veterinario titular a don Nicolás Cortés.

—Otro del alcalde de Castral (Alicante), recibida en la misma fecha, en la que participa que ha sido nombrado veterinario titular de dicho Municipio don Evaristo Martínez Mateo.

—Otra del gobernador de Cuenca, recibida en la misma fecha, con la que remite para informe el recurso interpuesto por D. Roberto Salvador Fornié, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Motilla del Palancar sobre, el concurso de la plaza de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra del veterinario de Pals (Gerona), D. Jaime Cuffi y Serrat, recibida en la misma fecha, con la que remite copia del contrato que ha celebrado como veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra del gobernador de Jaén, recibida el 7 del corriente, en la que significa que no aprobará ningún presupuesto que no tenga todas las consignaciones preceptivas y obligatorias.

—Otra del alcalde de San Quince de Ríopisuerga (Burgos), recibida en la misma fecha, en la que pide que se le digan los trámites a seguir para cubrir legalmente su vacante de veterinario titular.

—Otra del alcalde de Alcaraz (Lérida), remitida en la misma fecha, en la que participa que D. José Samitier Buira es el único concursante a aquella titular veterinaria.

—Otra del gobernador de Almería, recibida en la misma fecha, con la que remite un *Boletín Oficial* con una circular, exhortando a los Ayuntamientos a que consignen en sus presupuestos las cantidades reglamentarias para pago de los haberes de los veterinarios titulares.

—Otra de D. Ceferino Riera, subdelegado de Veterinaria de Chelva (Valencia), recibida en la misma fecha, en la que reitera una comunicación del alcalde de Calles, en la que da cuenta de haber sido nombrado veterinario titular de dicho Municipio, D. Nicolás Cortés Contel.

—Otra del alcalde de Almusafes (Valencia), recibida el 10 del corriente, en la que dice que el veterinario titular de dicho Municipio es D. Eugenio Plasencia Contel, quien disfruta el sueldo anual de 500 pesetas.

—Otra del alcalde de Arava (Madrid), recibida en la misma fecha, en la que participa que los concursantes a aquella titular veterinaria son D. Manuel Llano y D. Jaime Martín.

—Otra del alcalde de El Peral (Cuenca), recibida en la misma fecha, en la que dice que ha quedado desierto el concurso de aquella titular veterinaria por no haberse presentado ninguna solicitud y que muy en breve se anunciará otro concurso.

—Otra del alcalde de Junta de Oteo (Burgos), recibida en la misma fecha, con la que remite copia del contrato celebrado entre aquel Ayuntamiento y su veterinario titular.

—Otra de D. Ceferino Piera, veterinario de Chelva (Valencia), recibida en la misma fecha, en la que participa que ha entablado recurso ante el gobernador de Valencia contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento en el nombramiento de veterinario titular.

—Otra del Alcalde de Villardecievo (Zamora), recibida el 11 del corriente, en la que participa que ha sido nombrado veterinario titular de dicho Municipio con el sueldo anual de 365 pesetas D. Valentín Paníagua.

—Otra del gobernador de Ávila, recibida en la misma fecha, en la que dice que no aprobará ningún presupuesto que no consigne la cantidad reglamentaria para pago del veterinario titular.

—Otra del gobernador de Álava, recibida en la misma fecha, en la que da cuenta de no poder adoptar resolución alguna respecto a consignar en presupuestos la cantidad reglamentaria para el veterinario titular por impedirlo el régimen especial creado en la provincia aquella por el concierto económico.

—Otra del alcalde de Chiva (Valencia), recibida el 13 del corriente, en la que participa que ha sido nombrado veterinario titular de aquel Municipio don Demetrio Bertomen Onaja.

—Otra del gobernador de Teruel, recibida en la misma fecha, en la que manifiesta que no autorizará ningún presupuesto municipal si no se consigna la cantidad reglamentaria para sueldo del veterinario titular.

—Otra del alcalde de Arenys de Munt (Barcelona), recibida en la misma fecha, en la que participa que D. Ramón Serrat es el único concursante a aquella titular veterinaria.

—Otra del gobernador de Burgos, recibida en la misma fecha, en la que participa que ha publicado una circular en el *Boletín Oficial* relativo a los presupuestos municipales.

—Otra de D. Demetrio Pérez, veterinario de Mojados (Valladolid), recibida en la misma fecha, en la que formula quejas contra el alcalde de Matapozuelos sobre la vacante de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra del gobernador de Huelva, recibida el 14 del corriente, en la que participa que no aprobará ningún presupuesto municipal que no consigne la cantidad reglamentaria para pago del veterinario titular.

—Otra de D. Serapio Rodríguez, subdelegado de Puebla de Sanabria (Zamora), recibida en la misma fecha, en la que denuncia que en los Ayuntamientos de San Cipriano y Galende, siendo él el único concursante, no se le quiere dar las credenciales de veterinario titular.

**SALIDAS.**—Comunicación de 3 del corriente al alcalde de Loeches (Madrid), interesándole que anuncie en propiedad para proveer la vacante de aquella titular.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Alarcón (Cuenca), anulando el nombramiento de veterinario titular de aquella localidad, por no haberse hecho reglamentariamente e interesando nuevo concurso.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Riudarenas (Gerona), desaprobando el anuncio de aquella titular veterinaria por no estar dotada con el sueldo reglamentario.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Valparaíso de Abajo (Cuenca), interesándole el anuncio de un nuevo concurso para proveer aquella titular veterinaria.

—Otras doce de la misma fecha a los alcaldes de Campillo de Dueñas, de Ureña, de Olmeda de Cobeta, de El Pobo de Dueñas, de El Peral, de Pinilla de Molina, de Almusafes, de Gabaldón, de Vallehermoso, de Valverdejo, de Polimpa y de La Junta, interesándoles detalles relativos a los nombramientos de los respectivos veterinarios titulares.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Castellón, pidiéndole que el Ayuntamiento de Chert anuncie un concurso para proveer en propiedad la titular veterinaria.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Madrid, interesándole que la Alcaldía de El Alamo se manifieste el concepto por el que se conceden 1.250 pesetas anuales a su veterinario titular.

—Otras veintiuna a los gobernadores de Burgos, Castellón, Guipúzcoa, Murcia, Logroño, Lérida, Canarias, Gerona, Ávila, Córdoba, Lugo, Cáceres, Jaén, Cuenca, Huelva, Huesca, Guadalajara, León, Ciudad Real, Badajoz y Baleares interesándoles que no aprueben los presupuestos municipales sin que en ellos conste el sueldo reglamentario de las titulares veterinarias.

—Otra de la misma fecha a D. Prudencio Algarra, veterinario de Motilla del Palancar (Cuenca), manifestando que ha reclamado de las alcaldías respectivas los datos del nombramiento de sus titulares denunciados en su escrito de 15 de Febrero.

—Otra de la misma fecha al subdelegado de Molina de Aragón (Guadalajara) en la que se dice lo mismo respecto a su escrito de 20 de Febrero.

—Otra de la misma fecha a D. Abundio Anaut, veterinario de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), trasladándole un escrito del gobernador de la provincia relativo a un recurso de alzada.

—Otra de la misma fecha a D. Ceferino Piera, veterinario de Chelva (Valencia), indicándole que si se cree perjudicado por un acuerdo de aquel Ayuntamiento recurra en alzada al gobernador de la provincia.

—Otras dos de 9 del corriente a los alcaldes de Millana y de Alcócer (Guadalajara) pidiéndole antecedentes sobre la forma de estar provistas las respectivas titulares veterinarias.

—Otras ocho de la misma fecha a los alcaldes de Valdevacas y Guijar (Segovia), de Hortaleza (Madrid), de Donado (Zamora), de Valdemorilla, Justel, Molezuelas de la Carballeda (Zamora) y Valparaíso de Arriba (Cuenca) pidiéndoles que anuncien vacante su titular veterinaria para proveerla legalmente.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Huelva remitiéndole informado el recurso entablado por D. Guillermo Moreno contra acuerdo de aquel Ayuntamiento que le negó la Jefatura de los servicios del Matadero.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Córdoba pidiéndole la resolución recaída en el expediente para la provisión de tres plazas de veterinarios titulares en el Ayuntamiento de Montilla.

—Otras veinticuatro de la misma fecha a los gobernadores de Zamora, Orense, Navarra, Málaga, Valladolid, Santander, Pontevedra, Oviedo, Cádiz, Soria, Teruel, Segovia, Coruña, Palencia, Salamanca, Vizcaya, Granada, Tarragona, Toledo, Valencia, Madrid, Zaragoza, Sevilla y Barcelona interesándoles que no se aprueben los presupuestos municipales sin que en ellos conste el sueldo reglamentario para sus titulares veterinarias.

—Comunicaciones de varias fechas y a varias autoridades que se remiten en cumplimiento de lo que determina el artículo 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

**Vacantes.**—Titular de Puebla de Montalbán (Toledo) con 900 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Abril.

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Gobernación.**—CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.—R. D. de 28 de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 2 de Marzo).—Se crea por este Real Decreto, en substitución de la Inspección general de Sanidad, la Dirección general de Sanidad del Reino, la cual será de carácter técnico y tendrá a su cargo todo cuanto afecte a los servicios de la Sanidad civil e higiene pública y será desempeñada por el actual Inspector general.

En lugar de las tres Subinspecciones que hoy existen, habrá tres Inspecciones generales, dependientes de la Dirección general de Sanidad, que se denominarán de Sanidad Interior, de Sanidad Exterior y de Instituciones Sanitarias, que serán desempeñadas por los actuales Subinspectores; y habrá, además, una Sección Administrativa, que será desempeñada por un Jefe de Administración de primera clase del Ministerio.

Las atribuciones de estos elementos directivos de la Sanidad civil, muy semejantes a las que actualmente tienen, se determinan en varios artículos de este Real Decreto, que no reproducimos por no ser de interés inmediato para nuestros lectores.

**TARIFAS SANITARIAS.**—R. D. de 28 de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 2 de Marzo).—Modifica el concepto 13 de las tarifas sanitarias aprobadas por el Real Decreto de 24 de Febrero de 1908 para pago de los servicios sanitarios prestados por los Subdelegados de Farmacia y demás Autoridades Sanitarias—en cuyo concepto genérico no sabemos lo que se quiere expresar—figurando entre estas modificaciones la siguiente, que reproducimos por su relación con la Veterinaria: «Vigilancia e inspección sanitaria de los alimentos y locales donde se preparan y expenden, en los casos en que sean requeridos por las Autoridades, 15 pesetas».

**Ministerio de Instrucción pública.**—MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE OPOSICIONES A CÁTEDRAS Y AUXILIARIAS.—R. D. de 3 de Marzo de 1922 (*Gaceta* del 4.)—Dispone que dicho artículo quede redactado de la siguiente forma:

Artículo 10. Los Tribunales de oposición para cátedras de Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Artes e Industrias, Comercio y Veterinaria, constarán de cinco jueces y cuatro suplentes.

Presidirán los Tribunales de oposiciones a cátedras: los Consejeros de Instrucción pública, los individuos de número de las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes, de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas, de Medicina o los catedráticos numerarios de Facultad, siempre que tanto los Académicos como los catedráticos reunan la condición de haber sido Consejeros de Instrucción pública.

El Consejo de Instrucción pública, a petición del Ministerio, propondrá la persona que haya de desempeñar la Presidencia de cada Tribunal.

Serán jueces cuatro catedráticos numerarios oficiales que desempeñen en propiedad igual asignatura a la que sea objeto de la oposición.

Si no los hubiere en número suficiente para formar Tribunal, serán nombrados entre los que hayan desempeñado en propiedad la misma asignatura y, en su defecto, entre los que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad otra asignatura análoga.

Los catedráticos serán designadas por riguroso turno de antigüedad, determinada por el lugar que cada uno ocupe en el Escalafón del ramo de la enseñanza a que pertenezca.

La organización se hará empezando por el más antiguo y siguiendo por el más moderno para continuar con el que sigue al primero en orden de antigüedad y con el que precede al segundo en el mismo concepto, de suerte que siempre, en cuanto sea posible, dos de los catedráticos sean de los más antiguos y otros dos de los más modernos.

Los suplentes serán otros cuatro catedráticos, los cuales substituirán a los anteriores, siendo designados en igual forma que los numerarios. Los suplentes, antiguos y modernos, sustituirán por el orden de su nombramiento a los vocales numerarios análogos, a fin de que se mantenga la ponderación de unos y otros elementos en la constitución del Tribunal.

En el caso de que con posterioridad a la constitución del Tribunal quedara vacante la Presidencia, sera llamado a ocuparla el catedrático más antiguo, a quien, en su caso, podrá reemplazar al que siga en antigüedad.

**ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS OPOSICIONES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.**—Anuncio de 18 de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 4 de Marzo).—Han sido admitidos a las oposiciones entre auxiliares a las cátedras de enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas, Inspección de carnes y substancias alimenticias de las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago D. Germán Saldaña, D. Jesús Culebras, D. Nicostrato Vela, D. José Marcos, D. Tomás Rodríguez, D. Félix Núñez, D. Buenaventura Orensanz y D. Carlos Serena.

**TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES A LAS AUXILIARIAS DE PODOLOGÍA DE LAS ESCUELAS DE MADRID Y ZARAGOZA.**—R. O. de 17 de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 9 de Marzo).—Constituyen este Tribunal: Presidente, D. Juan Manuel Díaz Villar, Consejero de Instrucción pública; vocales: D. Dalmacio García e Izcara, D. José Herrera Sánchez, D. José López Flores y D. Moisés Calvo Redondo, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, Zaragoza y León, respectivamente. Como suplentes actuarán: D. Ramón García Suárez, D. Joaquín González García, D. José Giménez Gacto y D. Aureliano González-Villarreal, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, Madrid, Zaragoza y León, respectivamente.

**TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES A LAS AUXILIARIAS DE FISIOLOGÍA DE LA ESCUELA DE MADRID.**—R. O. de 17 de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 9 de Marzo).—Constituyen este tribunal: Presidente, D. Jesús Sarabia y Pardo, Consejero de Instrucción pública; vocales: D. Juan Manuel Díaz Villar, D. Pedro Moyano y Moyano, D. Crisanto Saenz de la Calzada y D. Tomás Rodríguez y González, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, León y Santiago, respectivamente. Como suplentes actuarán: D. Rafael Martín Merlo, D. Juan de Dios González-Pizarro, D. Juan Castro Valero y D. Pedro González Fernández, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, Zaragoza, Madrid y León, respectivamente.

**CONVOCATORIA A LAS OPOSICIONES DE LAS AUXILIARIAS DE CIRUGÍA VACANTES EN LAS ESCUELAS DE CÓRDOBA Y DE LEÓN.**—Anuncio de 7 de Marzo de 1922 (*Gaceta* del 10).—Los opositores a dichas auxiliarías se presentarán el sábado, 25 del corriente, a las diez de la mañana en la Escuela de Veterinaria de Madrid, para dar comienzo a los ejercicios, debiendo asistir puntualmente a dicho acto al ser llamados, quedando excluidos los que no asistan ni aleguen o justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.—El presidente del Tribunal, Jesús Sarabia.

**Ministerio de la Guerra.—INDEMNIZACIONES.**—R. O de 22 de Febrero de

1922 (*D. O.*, núm. 50).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figuran el veterinario mayor D. Julián Isasi y los veterinarios segundos D. Mariano Alonso y D. Antonio Trócoli—declarando indemnizables éstas con los beneficios que señala el art. 3.<sup>o</sup> del reglamento aprobado por R. O. de 21 de Octubre de 1919 (*C. L.*, núm. 344) y modificado por real orden circular de 2 de Junio de 1921 (*D. O.*, núm. 120).

—R. O. de 25 de Febrero de 1922 (*D. O.*, núm. 60).—Lo mismo que la anterior para el veterinario primero D. Juan Bravo Carbonell.

**ASCENSOS.**—R. O. de 8 de Marzo de 1922 (*D. O.*, núm. 55).—Concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Enrique Usúa Pérez y termina con D. Arsenio Juarrero Moreno de Monroy, por ser de los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 17 del mes de Febrero próximo pasado.

Veterinario mayor, Jefe de Veterinaria militar de Baleares, D. Enrique Usúa Pérez, a Subinspector veterinario de segunda clase.

Veterinario 1.<sup>o</sup>, Jefe de Veterinaria militar y servicios de plaza de Larache, D. Ernesto López Moretón, a veterinario mayor.

Veterinario 2.<sup>o</sup>, Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.<sup>o</sup> de Caballería, D. Arsenio Juarrero Moreno de Monroy, a veterinario 1.<sup>o</sup>.

**DESTINOS.**—R. O. de 15 de Marzo de 1922 (*D. O.*, núm. 61).—Dispone que el veterinario tercero D. Gabriel Alvarez Roy, con destino en el 10.<sup>o</sup> regimiento de Artillería pesada, pase destinado al Hospital de campaña núm. 2 de la primera Comandancia de tropas de Sanidad militar, en comisión, y sin ser baja en su destino de plantilla, incorporándose con urgencia en Ceuta.

## Gacetillas

---

**NOTABLES CONFERENCIAS.**—Ante un numeroso y distinguido auditorio ha pronunciado D. Juan Rof Codina cinco interesantísimas conferencias durante la semana pasada en el Centro Gallego de esta Corte, haciendo en este verdadero cursillo un detenido estudio de la ganadería de Galicia en todos sus aspectos, desde el higiénico hasta el comercial y desde el zootécnico hasta el sanitario.

A las muchas felicitaciones que por su hermosa labor ha recibido el incansable Inspector pecuario de La Coruña, una la nuestra muy cordial y bien merecida, pues el triunfo logrado por este querido amigo ha sido realmente considerable.

**LA DIRECCIÓN DEL MATADERO DE MADRID.**—Sigue su trayectoria absurda, muy propia de la covachuela de caciques que es este Ayuntamiento, el asunto de la provisión de la plaza de Director del Nuevo Matadero de Madrid.

En la Comisión especial encargada de examinar las solicitudes y memorias presentadas sólo obtuvieron votos dos carniceros, que figuraban entre los solicitantes.

Posteriormente, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento se demostró que la citada Comisión no había leído ninguna Memoria, y se tomó el acuerdo de anular este primer concurso y anunciar otro por ocho días.

Todo esto es tan irregular y tan vergonzoso, que no ocurriría ni en la aldea más miserable; y lo más triste es que tanta farsa acabará en que se nombre para el cargo a alguno de los dos carniceros solicitantes, pues no ha faltado algún concejal que le haya dicho a un amigo nuestro que para la Dirección del Matadero no quieren ningún técnico de esos que han leído muchos libros.

Y tiene razón, desde su punto de vista, pues sabiendo por propia experien-

cia que siendo un burro se llega pronto a concejal, es lógico que piense qué siendo un analfabeto se debe llegar a Director de un Matadero como el nuevo de Madrid.

**SOBRE LA ASAMBLEA.**—A causa de haberse retrasado unos días la fecha del Concurso Nacional de Ganados, ha sido preciso retrasar también la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, que, en vez de celebrarse del 13 al 18 como se había anunciado, **SE CELEBRARÁ DEL 18 AL 23, AMBOS INCLUSIVE, DEL PRÓXIMO MES DE MAYO**, lo que se hace público para que tomen buena nota de ello cuantos piensen concurrir a dicho magno acto.

**UN ELOGIO.**—Don José Abizanda, veterinario de Embún (Huesca), dice a don Pablo Martín, administrador del «Instituto veterinario de suero-vacunación» (Apartado 739, Barcelona) lo siguiente en una carta: «Puede usted, si gusta, hacer constar mis rotundos éxitos en la batalla contra el mal rojo, pues esta comarca, terriblemente infectada, donde el morbo cobraba fuertes tributos, se halla ya poco menos que indemne, sobre todo en este pueblo, donde se vacuna todos los años.»

**DE PÉSAME.**—Nuestro distinguido compañero y amigo D. Francisco Moliner, veterinario establecido en Robres (Huesca), ha tenido la desgracia de perder a su hijito Francisco González, preciosa criatura de tres años de edad. Tanto a él como a su simpática esposa D. Enriqueta Monreal, acompañamos muy sinceramente en el dolor que les agobia.

**ACUERDOS DEL COLEGIO DE BARCELONA.**—En la reunión general celebrada por el Colegio oficial de veterinarios de esta provincia, se acordó por unanimidad: primero, que la renovación reglamentaria de la mitad de la Junta directiva recayese en D. Julián Isasi, el cargo de vicepresidente; a D. Pablo Martí, el de secretario; D. José Seculi, el de secretario de actas; D. José Riera Gustá y D. Cristóbal Salas, de vocales. Ratificar la presidencia a D. Francisco Sugrañés Bardagí a pesar de la dimisión que por razones de delicadeza había presentado por creer no pueden ni deben actualmente ser tomados en consideración los motivos que indujeron a ello.

También se acordó invitar a las Juntas directivas de los Colegios Oficiales de veterinarios de las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida para tratar del Segundo Congreso de Unión Nacional Veterinaria que debe celebrarse en Madrid el próximo mes de Mayo.

Comunicar al señor gobernador civil de Barcelona, el agradecimiento de la clase por las disposiciones sanitarias que reflejan en dicha autoridad el elevado concepto higiénico-bromatológico y por último que conste en acta la satisfacción que causa a la clase la acertada actuación que en el problema de subsistencias y en lo que al orden sanitario se refiere vienen realizando el inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, D. Jesús Luque y el inspector-veterinario de Subsistencias D. Pablo Martí y Freixas.

**UNA MEMORIA.**—Hemos recibido un ejemplar, y agradecemos el envío, de la Memoria publicada por la Mutual pecuaria manchega sobre los trabajos efectuados durante el año 1921, en la cual se demuestra documentalmente que han sido considerables, por lo cual esta Asociación florece cada vez más, de lo que sinceramente felicitamos a los hombres de buena voluntad que realizan tan altruista labor.

**REVISTAS.**—Don Serapio García, veterinario de Arlanzón (Burgos), desea adquirir el tomo primero de la *Revista de Higiene y Sanidad veterinaria* y el tomo segundo de la *Revista Veterinaria de España*, lo que se anuncia por si alguien quiere vendérselos.